



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.906 / 2015.-

ZAPALLAR, 15 de Octubre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Carta solicitud presentada por la Presidenta del Comité de Allegados Las Cujas de Cachagua.
- Autorización por el Presidente del Club de Huasos de Cachagua, Sr. Nelson Reyes.
- Memorándum N° 338 de fecha 13 de Octubre de 2015, emitido por el Encargado de Seguridad y Emergencia.
- Solicitud de Permisos Varios N° 257 de Tesorería Municipal.

DECRETO:

1° AUTORIZASE al COMITÉ DE ALLEGADOS LAS CUJAS DE CACHAGUA, Rut. N° 65.333.600-4, para realizar Baile a Beneficio de su Institución, a desarrollarse el día Sábado 17 de Octubre de 2015, en el Casino del Club de Huasos de Cachagua, con venta de bebidas alcohólicas dentro del recinto.

HORARIO: Desde las 21:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.

2° EXIMASE del pago de derechos municipales, por tratarse de una actividad social.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Permisos / Actividades

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Carabineros de Chile.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Seguridad y Emergencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde